Salto del Guairá, 04 de diciembre de 2023.

JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO

En representación de la Municipalidad de Saltos del Guaira, del **llamado N.º 30/2023 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y OTROS" ID N.º 438.214**, se aclara y fundamenta que se ha optado por la modalidad de contrato abierto teniendo en cuenta que no se puede precisar la cantidad de exacta de la contratación de los bienes solicitados, ya que eso implica deterioro, perdidas en las herramientas, ya que realizan limpiezas en distintos puntos de la ciudad, y además serán de acuerdo a la necesidad según la orden de trabajo.

Teniendo en cuenta, el objeto del llamado y conforme al instructivo del pliego estándar, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20 inc. s) de la Ley 2051/03 y Art. 39 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 y la Resolución DNCP Nº 4400/2022 den los cuales se aplicación de dicha modalidad cuando por la naturaleza de los Bienes y/o servicios las cantidades no sea posible la definición exacta de la cantidad. -

Sin otro particular, le saludo atentamente. ----------

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACION